CONGRESO DE LA REPÚBLICA
DESPACHO TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
14 JUN 2023
RECIBIDO
Hora 12:10 pm

Moción de Orden del Día N° 6788

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ESDRAS RICARDO MEDINA MINAYA

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

MOCIÓN DE SALUDO

A LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE TARUCANI DE AREQUIPA CON MOTIVO DE CELEBRARSE SUS 61 AÑOS DE CREACIÓN

El Congresista de la República **ESDRAS RICARDO MEDINA MINAYA**, miembro del Grupo Parlamentario SOMOS PERÚ, en uso de las atribuciones conferidas en la Constitución Política del Perú y de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO

Que, mediante la Ley n. ° 14124 se creó el 15 de junio de 1962 el distrito de San Juan de Tarucani, en la provincia de Arequipa, región Arequipa, bajo el mandato del presidente Manuel Prado.

Que, en el artículo 2 de la Ley n. °14124 se dispone que el distrito de San Juan de Tarucani se encuentra integrado por los anexos siguientes: Mollebaya, Salinas, Condoré y Huayllacucho.

Que, los límites del distrito se encuentran limitados por el norte con una línea partiendo de un punto situado desde la estación de Pucacancha, del Ferrocarril de Arequipa a Puno, continuando por el lindero con el distrito de San Antonio de Chuca, hasta su encuentro con el límite departamental de Puno; mientras que por el Este el lindero continúa por los límites actuales del departamento de Puno; y por el Sur por los límites de la provincia de Sánchez Cerro de Moquegua. Y por el Oeste atravesando la elevación del Pichupichu, la falda oriental del Misti y de los ríos Chincheros y Sumbay, hasta la estación de Pucacancha.

Por estas consideraciones, el Congreso de la República

ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar un afectuoso saludo a la Municipalidad Distrital de San Juan de Tarucani que, el 15 de junio, cumple 61 años de creación conduciendo y promoviendo el desarrollo sostenible de su población en la región Arequipa, de manera inclusiva, integral, cultural, competitiva y bajo un enfoque moderno, descentralizado, eficiente y concertado en la gestión pública.

SEGUNDO. – Transmitir la presente Moción de Saludo al señor alcalde de la Municipalidad Distrital de San Juan de Tarucani, Floro Choque Vilca, y hacer extensiva la presente a los pobladores, funcionarios, profesionales y personal administrativo de la referida institución.

Lima, 13 de junio de 2023

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Cong. ESDRAS RICARDO MEDINA MINAYA

Lic. Esdras Ricardo Medina Minaya
Congresista de la República

Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Jr. Azángaro N° 468, Oficina 707, Lima – Perú
emedinam@congreso.gob.pe